



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 16 de Septiembre de 2014.
CUDAP: EXP-UNC: 0047913/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por los Docentes que se detallan a continuación y que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria, con motivo de participar en el "VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria" en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, desde el 16 al 19 de Septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirán los docentes que se detallan a continuación que desempeñan sus funciones en la Cátedra de Economía General y Agraria, del Departamento de Desarrollo Rural, con motivo de participar en el "VI Congreso Nacional de Extensión Universitaria" en la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, desde el 16 al 19 de Septiembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

Apellido y Nombre	Legajo N°	Cargo y Dedicación
PASCUALI, María Marcela	31.284	Prof. Ayudante A D.S.E.
DA RIVA, Mariano Danilo	47.739	Prof. Ayudante A D.S.E.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y a los interesados. Cumplido, Archívese.

RESOLUCION N° 807

E.D./

